

BASES LEGALES SORTEO “TERRA WILLY PLANETA DESCONOCIDO”

IMAGINARIUM, S.A. (en adelante, “IMAGINARIUM”) con C.I.F. A-50524727, convoca el presente sorteo del premio descrito más adelante en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

1. La participación en el sorteo implica una obligación de compra en las condiciones contempladas en la cláusula 3 de estas bases.
2. PREMIO: 300 entradas para el preestreno de la película “Terra Willy Planeta Desconocido” a distribuir en las siguientes zonas.

CINE/DIRECCION	DIA	HORA
Cine Dreams - Centro Comercial Palacio de Hielo, Calle de Silvano, 77, 28043 Madrid	SA 20/4	12:00
Cine Cinezona - Glorieta Palacio de Congresos, 1, 41020 Sevilla	MAR 23/4	18:00
Cine Yelmo Icaria - Carrer de Salvador Espriu, 61, C.C. El Centro de La Villa, 08005 Barcelona	MAR 23/4	19:00
Cine Yelmo Los Rosales - Ronda de Outeiro, 419, 15011 La Coruña	MAR 23/4	19:00
Cine Yelmo Megapark - C/ Zuloko, S/N C.C. Megapark, 48902 Barakaldo, Bilbao	MAR 23/4	19:00
Cine Kinopolis - Avenida de Francisco Tomàs I Valiente, s/n, 46980 Paterna, Valencia	JU 25/4	18:00
Cine Kinopolis - Plaza Mar2 - Centro Comercial Plaza Mar 2, Avenida de Dénia, s/n, 03016 Alicante	JU 25/4	18:00

El premio no es susceptible de ser canjeado por su valor en dinero, tampoco puede ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

3. Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad residentes en España que sean socios del Club Imaginarium y hayan efectuado, identificándose con su número de socio, una compra (sea cual sea el importe) entre el 1 el y el 15 de Abril de 2019 (ambos inclusive), en cualquiera de las tiendas Imaginarium, a través de www.imaginarium.es o a través del 876 660 492.
Cada socio podrá participar tantas veces como compras realice dentro del periodo establecido.

Devoluciones de compras: se rechazarán y no se tendrán por válidas, quedando excluidas del sorteo, aquellas participaciones relativas a compras de productos realizadas entre el 1 de Abril y el 15 de Abril de 2018 respecto de los cuales el socio haya ejercido su derecho de desistimiento en el momento de realizarse el sorteo o que contengan datos falsos o erróneos.

Quedan excluidos del sorteo los empleados de las sociedades pertenecientes al grupo de empresas IMAGINARIUM, S.A.

4. El sorteo del premio antes descrito se celebrará la semana del 15 de Abril en las oficinas centrales de IMAGINARIUM sitas en la C/Osca, nº4, Zaragoza. El ganador del sorteo será seleccionado por procedimiento aleatorio mediante la extracción de los datos de una de las compras realizadas por los socios conforme a estas bases.

Para cada localidad se determinarán los ganadores y dos suplentes adicionales por cada uno de los primeros.

Los socios del Club Imaginarium que de forma aleatoria resulten ganadores obtendrán dos entradas para adultos y tantas entradas infantiles como niños haya inscritos en el perfil de uno los dos adultos mencionados anteriormente.

IMAGINARIUM, en un plazo máximo de 1 semana desde la fecha del sorteo, contactará con los ganadores a través de los datos de contacto que aparezcan en su ficha de Socio y publicará en la dirección www.imaginarium.es el nombre, apellidos, nº de socio y localidad del ganador.

Si la notificación a través de los datos de contacto anteriores resultara imposible una vez transcurridos 3 días naturales desde la celebración del sorteo o el ganador no aceptase expresamente y por escrito el premio en un plazo máximo de 1 día natural a contar desde la fecha de la comunicación del resultado del sorteo, Imaginarium contactará en los mismos términos con el primer y segundo suplente.

Una vez contactado el ganador del sorteo, IMAGINARIUM le informará sobre la forma de entrega del premio.

El ganador del sorteo acepta y autoriza a que la mención de su nombre, apellidos, localidad y premio obtenido pueda aparecer en la web www.imaginarium.es o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar IMAGINARIUM o cualquier entidad del Grupo IMAGINARIUM a fin de informar y hacer público el resultado del sorteo realizado.

Asimismo, el ganador del premio, al recibirlo y aceptarlo, se compromete, en caso de que así le fuera requerido por IMAGINARIUM, a facilitar una imagen personal y a que se le realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado sorteo.

5. A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, IMAGINARIUM informa a los participantes en este sorteo que los datos obtenidos en el 3 sorteo por y para IMAGINARIUM, y bajo su responsabilidad, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal con la finalidad de llevar a cabo el presente sorteo, adjudicación y gestión del premio.

IMAGINARIUM garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar los derechos reconocidos en la legislación vigente de protección de datos.

6. Las Bases del sorteo se rigen por la ley española y los participantes en el mismo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza. Para cualquier consulta relacionada con el punto anterior pueden dirigirse a: IMAGINARIUM, S.A., Plataforma Logística PLA-ZA, C/ Osca nº 4, 50197 Zaragoza.
E-mail: imaginarium@imaginarium.es